



FÉDÉRATION
INTERNATIONALE
DE NATATION



DIRECTRICES

PARA LA ORGANIZACIÓN
Y LA GESTIÓN DE FINA
COMPETICIÓN DURANTE
PANDEMIA DE COVID-19



1. INTRODUCCIÓN

La FINA reconoce la naturaleza extraordinaria de la pandemia COVID-19 y las consiguientes dificultades para la organización de eventos deportivos seguros. En consideración de estas circunstancias extraordinarias, la Oficina de la FINA emitió este documento para proporcionar pautas obligatorias para la reanudación de la competencia a la luz de la pandemia actual de COVID-19 (“Las Directrices de FINA COVID-19”). Las Directrices FINA COVID-19 complementan las regulaciones FINA existentes para cada disciplina.

Los Lineamientos FINA COVID-19 establecen requisitos que deben cumplirse y recomendaciones prácticas que no son obligatorias.

Las Directrices FINA COVID-19 entrarán en vigor a partir del día en que sean aprobadas por la Oficina de la FINA y permanecerán vigentes hasta que sean derogadas por la Oficina de la FINA. Con COVID-19 en constante evolución y sin una vacuna disponible contra COVID-19 a partir de octubre de 2020, este será un documento vivo y la FINA revisará las Directrices FINA COVID-19 cuando se requieran cambios. Cualquier modificación se publicará sin demora y será de aplicación inmediata, a menos que se indique lo contrario. El Buró de la FINA delega sus poderes para enmendar los Lineamientos FINA COVID-19 al Grupo de Trabajo FINA COVID-19.

Las Directrices de la FINA COVID-19 se aplicarán a todas las competencias organizadas o sancionadas por la FINA, y se recomiendan encarecidamente para cualquier Organización Continental o Regional o cualquier Federación Miembro en la que participen otras federaciones, clubes o individuos reconocidos por la FINA, según BL 12 (“Competiciones FINA”).

Los Lineamientos FINA COVID-19 son aplicables a todas las personas que participan en las Competencias FINA (los “Participantes”). Esto incluye, entre otros, atletas, séquito de atletas, medios de comunicación, socios técnicos (por ejemplo, personal de cronometraje y puntuación), familia FINA (árbitros, jueces, personal de la FINA, miembros del comité técnico o miembros de la mesa), personal del OC y voluntarios.

Las federaciones deben tener sus propios planes detallados de mitigación de COVID-19, en línea con las pautas del gobierno local, y seguir siendo responsables de implementar las medidas necesarias en el entorno doméstico regular. Las Federaciones Nacionales son responsables de preparar la competencia en un ambiente seguro, asegurándose de seguir las pautas y recomendaciones de seguridad nacionales e internacionales.

La FINA reconoce que las regulaciones y recomendaciones gubernamentales COVID-19 varían de un país a otro. Cuando estos sean más rigurosos, deben reemplazar las Directrices FINA COVID-19.

El objetivo de las Directrices de la FINA COVID-19 es garantizar que se tomen todas las medidas necesarias para mitigar el riesgo de infección para quienes participan en la competencia, entendiendo que el riesgo no puede eliminarse por completo. Todas las partes interesadas participan en la competencia bajo su propio riesgo.

Las Directrices FINA COVID-19 proporcionan un estándar mínimo para la salud y seguridad de todos los atletas, personal y oficiales, con libertad de adaptación a las circunstancias individuales.



De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, la FINA da prioridad a una mayor higiene y distanciamiento físico, junto con un programa de pruebas de COVID-19. Esto está respaldado por un enfoque zonal para la competencia, que mitiga el riesgo para los atletas y los oficiales. Los Lineamientos FINA COVID-19 se enfocan en una experiencia positiva para una audiencia de televisión, donde las regulaciones locales no permiten espectadores. Cuando los espectadores estén permitidos, deben mantenerse completamente separados de todos los demás participantes en el lugar a través de una estrategia de prevención de COVID-19 distinta.



2. REQUISITOS ANTES DE ORGANIZAR UNA COMPETICIÓN FINA Requisitos

2.1 generales

Se deben cumplir los siguientes pasos / criterios para llevar a cabo un Evento FINA:

1) Presentación de un Plan de salud de competencia que cumpla con las Pautas de eventos de FINA COVID-19 y esté aprobado por las Autoridades de salud pública locales para su aprobación por el Grupo de trabajo de FINA COVID-19. La estrecha cooperación entre el Comité Organizador (CO) y las Autoridades de Salud Pública Locales es obligatoria.

2) Cada comité organizador nombrará un *OC COVID-19 Oficial*.

3) Evidencia de que el OC y todos los asistentes cumplen con las Pautas del evento FINA COVID-19

4) Disponer de mecanismos para asumir la responsabilidad de los costos de las pruebas y el rastreo de contactos.

5) Proporcionar evidencia escrita de que la federación anfitriona / los organizadores han cumplido con las restricciones del gobierno / autoridad local para que las delegaciones participantes entren y salgan del país.

2.2 Gestión financiera:

ü Considere si el evento es rentable y el riesgo financiero de cancelación.

ü Considere la posibilidad de vender entradas / registros inferiores a lo esperado para adaptarse al protocolo de distanciamiento físico.

ü Desarrolle políticas de reembolso y registro tardío y comunique claramente dichas políticas en el momento del registro.

ü Considere los cronogramas de pedidos de eventos auxiliares, como premios, programas, marketing, etc. Considere las

ü restricciones, requisitos, protocolos de limpieza y el impacto financiero del COVID-19 del país en los requisitos de personal y las necesidades de voluntarios.



3. INFORMACIÓN CIENTÍFICA

3.1 Pruebas para COVID-19

Hay dos pruebas, en hisopos nasales o faríngeos frescos, que se utilizan actualmente para detectar la presencia del virus COVID-19.

3.1.1 Prueba de PCR:

Esta prueba emplea una técnica de laboratorio conocida como reacción en cadena de la polimerasa de la cual la prueba recibe su nombre. Ofrece una medida precisa y muy sensible del material genético viral incluso cuando el virus está muerto. Se informa como positivo o negativo independientemente del número de partículas COVID-19 presentes, preferiblemente de un hisopo nasal alto. Los resultados de las pruebas de PCR tardan al menos 24 horas en notificarse; sin embargo, en la mayoría de las jurisdicciones pasan varios días antes de que se conozca el resultado.

3.1.2 Pruebas de antígenos:

La prueba de antígeno (Ag) detecta ciertas proteínas virales presentes en un frotis de nariz o garganta. Ofrece pruebas rápidas y económicas realizadas in situ con un resultado inmediato. Si bien una prueba de Ag positiva indica contagio, también existe la posibilidad de un resultado falso negativo. Si una persona presenta síntomas con una prueba de Ag negativa, el médico tratante puede solicitar una prueba de PCR.

En el contexto de las Directrices de la FINA, se requiere evidencia de la prueba de PCR antes de la llegada de cada miembro de una delegación de equipo y cada oficial. A su llegada al lugar de la competencia (hotel), todos los participantes deberán someterse a una prueba Ag. Solo en presencia de resultados negativos de las pruebas de PCR y Ag se permitirá que una persona participe en la competencia FINA.

De las siete formas de pruebas de Ag disponibles actualmente, el Grupo de Trabajo FINA COVID recomienda pruebas que detectan un alto contagio con buena sensibilidad en pacientes con un valor de CT por debajo de 30.

El valor de CT o valor del ciclo umbral indica una carga viral con un valor de CT de 30 considerado por la mayoría de las autoridades como un límite significativo para el contagio.

Por lo tanto, se recomiendan las siguientes pruebas de Ag (con sus sensibilidades):

Prueba de antígeno (prueba rápida de covid-19) que puede ser utilizada por la organización de eventos FINA.

No todas las pruebas de antígenos son útiles para el propósito que la FINA quiere usar (detectar atletas contagiosos y personas en su entorno)

Por lo tanto, el grupo de trabajo de la FINA ha aprobado (versión de octubre de 2020) algunos de ellos y hará un seguimiento de los nuevos disponibles.

APROBADO (Sensibilidad a valores CT de PCR entre 25-33):

Prueba BIOSENSOR Ag:	71,8%
Prueba de ABBOTT Ag:	65,7%
Prueba BIOSYNEX Ag:	71,3%
Prueba AAZ Ag:	73,5%
Prueba BD Veritor Ag	93,4%
Prueba Wesail Ag	71,1%



No aprobado:

§ NG Biotech

§ Coris

Más información está disponible en la sección 20 (referencia y enlaces)

3.2 La piscina y el entorno deportivo

Se reconoce que el distanciamiento físico (> 1,5 m) y otras medidas preventivas pueden no ser posibles en todas las circunstancias.

Las piscinas ya son generalmente seguras desde la perspectiva de la transmisión viral, los riesgos para la salud graves y cuando se implementan medidas de higiene, la propagación de la infección debe ser mínima. El virus responsable del COVID-19 tiene una membrana lipídica externa frágil, lo que lo hace menos estable en el entorno de la piscina y más sensible a oxidantes como el cloro.

Según la OMS, los métodos convencionales que emplean un sistema de tratamiento de agua centralizado que utiliza filtración y desinfección con cloro se consideran capaces de inactivar COVID-19. Aunque se ha informado del virus en el agua de los ríos, no se ha detectado en el agua potable y, según la evidencia actual, el riesgo de transmisión viral de COVID-19 a través del agua potable es muy bajo. También informa que, para una desinfección eficaz del agua, debe haber una concentración residual de cloro libre de $\geq 0,5$ mg / l. Como confirmación adicional, se ha demostrado durante mucho tiempo que el cloro libre de al menos 0,5 mg / l asegura la desactivación del SARS-CoV (de la misma familia que el virus COVID-19). Por lo tanto, el agua utilizada en las piscinas debe ser de la misma calidad que el agua para consumo humano.

Estos principios concuerdan con la opinión del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el punto de referencia en EE.UU. para la aplicación de todas las medidas de prevención y control de enfermedades: " *Los métodos de tratamiento de agua convencionales que utilizan filtración y desinfección, como los de la mayoría de los sistemas municipales de agua potable, deben eliminar o inactivar el virus que causa COVID-19* ". No hay evidencia de que COVID-19 se contraiga a través del agua potable.

Por lo tanto, las concentraciones de cloro libre entre 0,8 y 1,5 mg / l que se mantienen en la mayoría de las piscinas parecen ser capaces de prevenir la propagación del COVID-19. Además, la evaporación del agua clorada también podría reducir el riesgo de propagación de un virus transmisible por el aire en el entorno de la piscina.

3.3 Evaluación de riesgos

El CO y todos los asistentes al evento deben familiarizarse con la siguiente publicación de la OMS:

[Recomendaciones de planificación clave para reuniones masivas en el contexto del brote actual de covid-19](#)

Los organizadores también deben conocer las Directrices de evaluación de riesgos de la OMS aplicables a eventos importantes como los campeonatos del mundo.



4. VIAJA A LA COMPETENCIA

La delegación limitará el número de personal de apoyo que acompañe a los atletas.

Todos los participantes que viajan deben garantizar el estricto cumplimiento de todas las directrices y regulaciones locales mientras viajan, para mitigar el riesgo de contraer el virus.

4.1 Pruebas previas a la competición

Solo los participantes con evidencia de una prueba de PCR COVID-19 negativa reciente y una prueba de Ag negativa reciente serán elegibles para asistir o participar en la competencia correspondiente. Esto se aplica a todos los participantes acreditados, incluidos los atletas, el entorno de los atletas, los medios de comunicación, los socios técnicos (por ejemplo, el personal de cronometraje y puntuación) y la Familia FINA (árbitros, jueces, personal de la FINA, miembros del Comité Técnico o miembros de la Mesa).

Recomendamos que cada delegación mantenga un libro de registro de pruebas de COVID-19 para sus atletas y oficiales.

Por lo tanto, estos participantes de una Competencia FINA deben seguir el protocolo a continuación:

1) Los participantes proporcionarán al comité organizador una prueba de PCR negativa, no más de 5 días antes del comienzo de la competencia. Todos los costos relacionados con esta prueba correrán a cargo del participante y / o su Federación Nacional.

2) A su llegada, todos los participantes deben someterse a una prueba Ag rápida que será organizada por el CO en el hotel de los participantes. Todos los costes relacionados con esta prueba correrán a cargo del CO.

mi Si las autoridades locales requieren otra prueba para los visitantes a su llegada a ese país, entonces el Oficial de COVID-19 de la Federación Anfitriona (según la Sección 5) supervisará los arreglos con las autoridades de salud locales antes del comienzo de la competencia. Es responsabilidad del CO comunicarse con sus autoridades de salud para garantizar la instalación para análisis e informes rápidos. El OC también es responsable de los costos relacionados con esta prueba.

Los funcionarios locales, los voluntarios y el personal del CO también proporcionarán una prueba de PCR negativa y una prueba de Ag.

4.2 Atletas que se han recuperado de COVID-19 antes de la Competencia

Se reconoce que aquellos que se han recuperado de COVID-19 aún pueden correr el riesgo de obtener una prueba de PCR positiva, a pesar de que no hay riesgo de contagio o síntomas.

Para que se le permita participar en una competencia posterior, cualquier atleta que se haya recuperado del COVID-19 debe presentar documentación médica a la FINA, ¹ que confirma la recuperación total de COVID-19. Esta información será revisada de manera confidencial por una delegación de al menos dos médicos designados por la FINA que decidirán la elegibilidad / seguridad del atleta para participar.

La documentación debe incluir:

¹ Esta información debe proporcionarse al menos una semana antes de la competencia.



- la fecha del diagnóstico inicial (la fecha de los primeros síntomas debe ser al menos 7 días antes de la competencia con al menos un día sin síntomas), historial médico relevante en inglés,
-
- y los resultados de al menos 1 prueba COVID-19 negativa (PCR o antígeno) de acuerdo con las regulaciones de atención médica del país respectivo informados dentro de los 14 días posteriores al comienzo de la competencia prevista.

A la llegada de la competición se realizará una nueva prueba de antígeno.

Además del riesgo de contagio a otros participantes, también existen riesgos potenciales para la salud (cardiopulmonar) después de la infección para el individuo. Aunque la atención primaria de salud no es la tarea del grupo de trabajo de FINA COVID-19, proporcionamos algunas pautas generales de manejo basadas en la literatura científica:

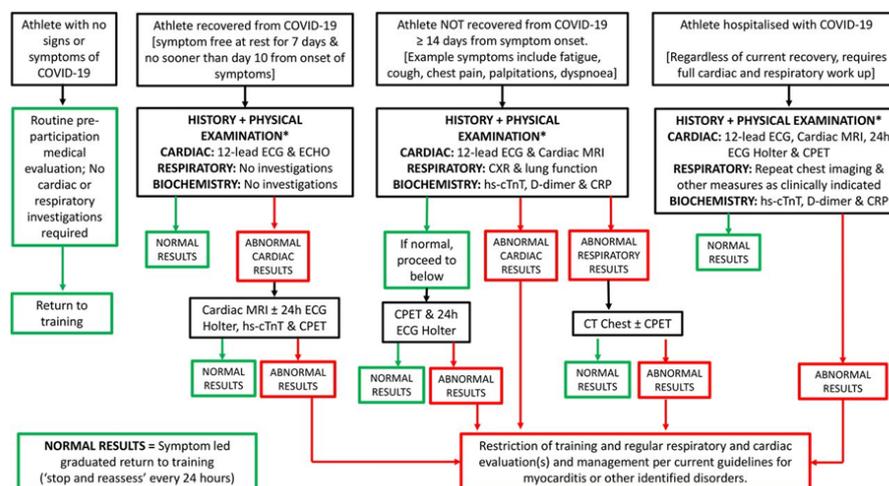
- Los atletas con COVID-19 activo deben suspender todas las actividades deportivas y someterse a un autoaislamiento en casa durante todo el período sintomático.
Si bien faltan datos específicos de COVID-19, esperar 7 días después de la resolución de todos los síntomas y un mínimo de 10 días después de la aparición de los síntomas (además de una prueba de COVID-19 negativa como se mencionó anteriormente) antes de reanudar el ejercicio parece razonable. Después de eso, se puede considerar la reanudación gradual del ejercicio y los deportes, en función de la gravedad y la duración de los síntomas y después de la estratificación si está indicado el cribado previo a la participación (PPS).

Para resumir esto, expertos cardiorrespiratorios han publicado dos algoritmos. Una más estricta (Fig1). y una más flexible (Fig. 2).

mi También se puede encontrar una versión más grande de los documentos al final de estas pautas.

Figura 1: Vía RTP en los atletas de élite confirmados (o sospechosos) de COVID-19 positivo. Wilson y col., Br J Sports Med. 2020 Oct; 54 (19): 1157-1161.

RTP pathway in those elite athletes confirmed (or suspected) COVID-19 positive. *History and physical examination should also consider other organ systems where COVID-19 can have pathological consequences such as neurological, gastrointestinal and dermatological.

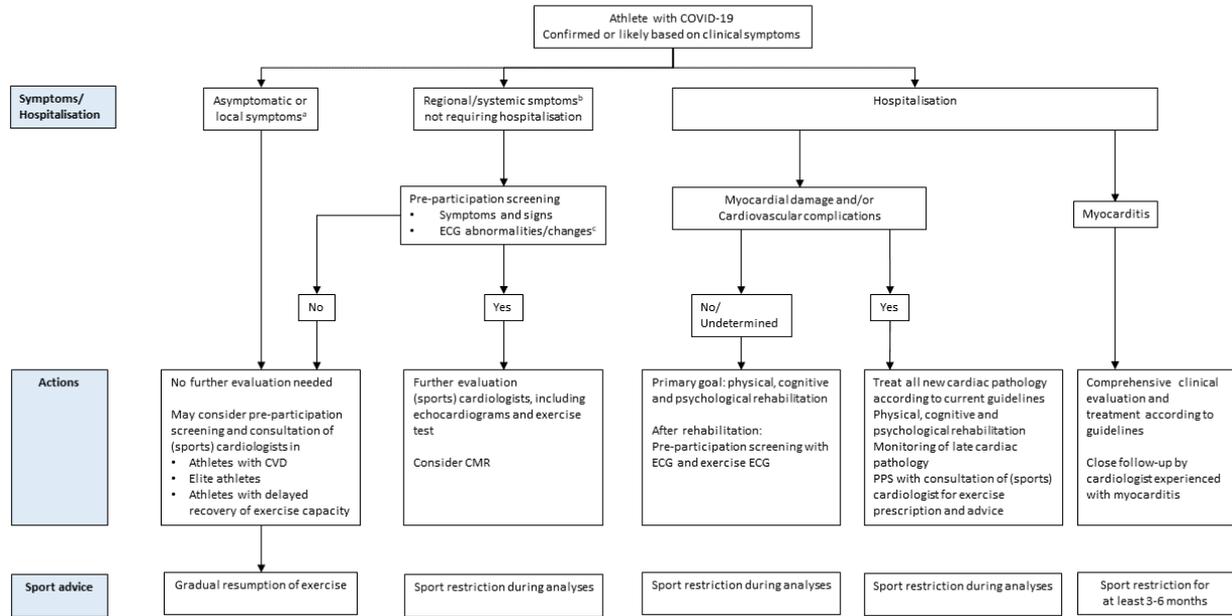


Mathew G Wilson et al. Br J Sports Med 2020;54:1157-1161





Fig. 2. Diagrama de flujo para la estratificación de los atletas después del COVID-19 para la selección previa a la participación, consideraciones diagnósticas y terapéuticas. Verwoert y col. Neth Heart J. 2020 Jul; 28 (7-8): 391–395.)



NB: Los protocolos anteriores también se aplicarán a cualquier participante acreditado.



5. ENLACES

5.1 FEDERACIÓN DE ANFITRIONES OFICIAL OC COVID-19

Cada OC designará un *Oficial OC COVID-19* que es un médico que conoce las Directrices FINA COVID-19 y está al día con la evidencia más reciente sobre la enfermedad COVID-19. Debe ser distinto del Director Médico de la Competición. Las Directrices de la competición y la competencia plan de salud debe contener *Oficial OC COVID* Detalles de contacto.

El Oficial de OC COVID-19 debe comunicarse con las Autoridades de Salud Pública locales en la planificación de la competencia y durante la competencia.

Esta persona designada se asegurará de que la planificación previa a la competencia, los protocolos de competencia y los procedimientos de salida / seguimiento sean consistentes con las Directrices FINA COVID-19 y cumplan con los estándares de salud locales.

La persona de contacto de la FINA antes de la competencia y en el lugar para los asuntos de COVID-19 será el Delegado de Control Médico y de Dopaje de la FINA, cuyo deber será el de actuar de enlace con el Oficial de COVID-19 de OC, asegurándose de que todos los problemas relacionados con COVID descritos en estas Directrices se cumplan.

El Delegado de Control Médico y de Dopaje de la FINA y el Oficial de OC COVID-19 deben reunirse diariamente durante el evento para actualizar el estado de todos los atletas y oficiales y verificar el progreso y manejo de cualquier caso activo. Se debe distribuir diariamente una actualización actualizada a todas las delegaciones y oficiales de los equipos.

5.2 COORDINADOR MÉDICO COVID-19 (CMC)

Cuando sea posible, todos los equipos / delegaciones deben designar un Coordinador Médico COVID-19 de habla inglesa, quien será responsable de asegurar que todas las medidas de mitigación sean seguidas por los atletas y oficiales de las delegaciones.

El CMC sería el enlace con el Oficial OC COVID-19 y el Delegado de Control Médico y de Dopaje de la FINA.

El CMC debe trabajar en estrecha cooperación con el oficial médico o los asesores del equipo para monitorear diariamente las condiciones de salud de cada miembro de la delegación e informarlo al Oficial de COVID-19 de OC y a los Delegados de Control Médico y de Dopaje de la FINA. El CMC debe conocer los síntomas y la transmisión del SARS-CoV-2, así como las leyes y medidas preventivas pertinentes para la transmisión de enfermedades. El CMC debe ser parte de la Delegación.



6. DIRECTRICES GENERALES DEL EVENTO

6.1 Medidas higiénicas

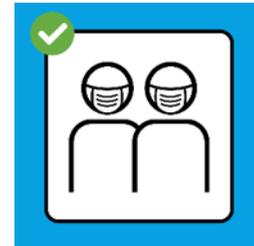
Toda persona acreditada debe seguir los principios básicos que se muestran a continuación. Estos son válidos para viajar a la competencia, en el hotel y en el lugar de entrenamiento / competencia.



Lavarse bien las manos



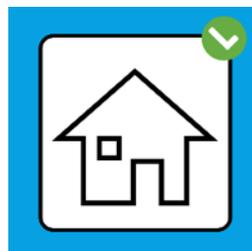
Toser y estornudar en un pañuelo
o el pliegue de tu brazo



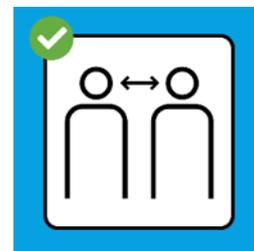
Usar una máscara



Evite dar la mano,
abrazar, besar



Quédate en casa si tienes
síntomas



Mantenga su distancia de 1,5 m

Tenga en cuenta:

Los artículos / equipos / herramientas NO deben compartirse. Si esto no se puede evitar, el usuario debe desinfectar sus manos y el artículo específico antes y después de su uso.

El personal de limpieza capacitado debe desinfectar periódicamente las manijas de las puertas, los teclados, los teléfonos y las superficies duras, incluidas las mesas, los lugares de trabajo, los lavabos y los inodoros. El plan de gestión y limpieza de residuos debe incluirse en el Plan de salud de la competencia para la revisión de FINA.

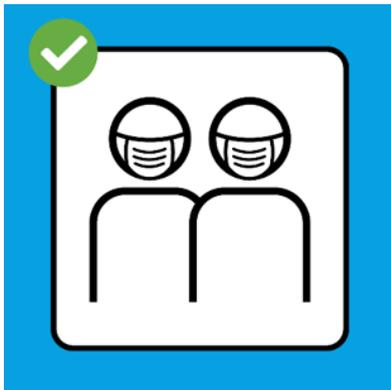
Se deben proporcionar toallas de papel y jabones líquidos en todos los baños para reemplazar las barras de jabón de manos y los secadores de manos con ventilación.

Los organizadores deben proporcionar suficientes desinfectantes para manos (gel para manos o soluciones similares según los requisitos de la OMS) en todos los lugares oficiales, centros de transporte y hoteles oficiales. Las oficinas y habitaciones en todas las ubicaciones oficiales deben estar bien ventiladas. Las unidades de aire acondicionado pueden requerir filtros especiales. Los detalles se incluirán en la competencia OC COVID-19 Plan de salud para la revisión de la FINA.

Los atletas deben usar botellas de agua personales, rellenas con salidas de agua sin contacto. Las botellas de agua no deben compartirse.



6.2 Máscaras / Protección facial y nasal



Toda persona acreditada DEBE usar una máscara / protección para la nariz y la boca en todo momento en los lugares oficiales del evento, que incluyen:

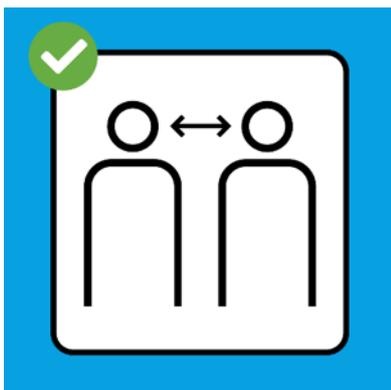
- Sede principal
- En transporte oficial
- En hoteles oficiales excepto a la hora de comer.

Las excepciones generales al uso de una máscara / protección bucal-facial se describen en apéndices específicos para deportes.

Cuando no se use, la máscara debe guardarse en un recipiente / bolsa separada (por ejemplo, una bolsa tipo sándwich "Ziploc") para evitar la contaminación. Las máscaras desechables deben cambiarse regularmente y las máscaras de usos múltiples deben lavarse después de su uso regular.

Si es necesario, el Comité Organizador proporcionará una máscara desechable (sin cargo) a cada persona acreditada (es decir, 2 máscaras / día)

6.3 Distanciamiento físico



La distancia física de **1,5 metros mínimo** debe ser respetado en todo momento (excepto durante los entrenamientos y durante la competición).

Se deben instalar letreros para indicar un distanciamiento físico seguro en los puntos de entrada, así como barreras de plexiglás o marcas en el piso para mostrar el flujo del tráfico y respetar el distanciamiento físico.

6.4 Eventos sociales

Hasta nuevo aviso, todos los eventos sociales están excluidos de FINA Events. La reanudación de los eventos sociales se reiniciará bajo la dirección de la FINA, cuando las Autoridades de Salud Pública locales consideren que los riesgos de propagación de COVID-19 en la comunidad son mínimos.

6.5 Equipo sanitario / de desinfección

El Comité Organizador, bajo la supervisión del Oficial OC COVID-19, establecerá un plan de limpieza y desinfección. Este equipo de limpieza de OC se reportará al Oficial de OC COVID-19 a través de una sesión informativa diaria. Los detalles del plan de limpieza se incluirán para que la FINA los revise en el Plan de Salud de la Competencia OC COVID-19.

El plan de limpieza debe incluir las siguientes áreas:

- Áreas de "alto contacto" (que se deben limpiar con frecuencia durante el día)
- Áreas de instalaciones de uso general (se limpian dos veces al día).
- Áreas de trabajo o de descanso individuales (limpiadas antes y después de cada uso individual)



6.6 Paquete de información de eventos para COVID-19

El Comité Organizador debe proporcionar un paquete de información general que cubra todas las medidas de prevención de COVID-19 para el Evento. El documento también debe incluir los datos de contacto del Oficial OC COVID-19.

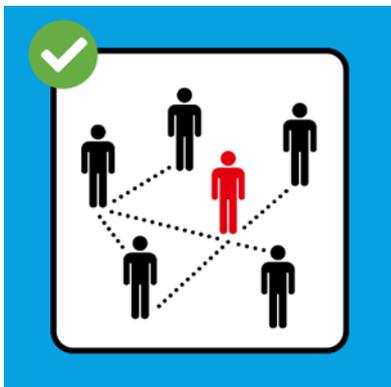
Este documento también debe incluir detalles para las llegadas y salidas de las delegaciones, los puntos de entrada al lugar, los arreglos para el entrenamiento, las restricciones del campo de juego y un plan de acción a seguir en caso de un caso positivo durante el evento.

Se debe enfatizar que el Oficial OC COVID-19 es el punto focal para todos los asuntos relacionados con COVID para las delegaciones de equipos y aquellos con acreditación FINA. Todas las derivaciones para asesoramiento médico, pruebas y manejo de individuos sintomáticos solo se pueden hacer a través del Oficial OC COVID-19.

Este paquete de información debe distribuirse, antes de su llegada, a todas las delegaciones participantes, funcionarios y representantes de los medios de comunicación después de la aprobación de la FINA.

Todos los voluntarios, invitados, proveedores de servicios, espectadores, patrocinadores, etc. también deben conocer los estrictos protocolos que rigen el evento.

Debe haber una indicación clara de que cualquier persona que no cumpla con las medidas de seguridad del Evento, como el distanciamiento físico y el uso de máscaras (donde se indique) será retirada del lugar de la competencia.



Si una "Aplicación de rastreo" está disponible en el país anfitrión, los participantes del evento deben ser informados sobre cómo acceder y descargar la aplicación y ofrecer ayuda en caso de necesidad. Esta información también debe incluirse en el paquete de información general.



7. PRUEBAS DURANTE LA COMPETENCIA Pruebas

7.1

Como se mencionó anteriormente, se requiere una PCR negativa (no mayor de 5 días) y una prueba de antígeno negativa al llegar al hotel para estar acreditados y participar en la Competencia FINA.

Durante la Competencia, se requerirán pruebas de antígenos regulares. Dependiendo de la duración de la Competencia, se aplicarán los siguientes escenarios:

Para las competencias de 7 días o más, se requerirá 1 prueba de antígeno el día 7 y luego otra después de 12 días para todos los participantes.

7.2 Gestión de los resultados de las pruebas durante la competición

Si una prueba se registra como positiva, se debe informar inmediatamente al Oficial de OC COVID-19, quien informará al Delegado de Control Médico y de Dopaje de la FINA. Todos los contactos inmediatos de esta persona deben aislarse e investigarse por las autoridades sanitarias locales. Se requiere un rastreo formal de contactos por parte de las autoridades locales de salud pública.

7.3 Desarrollo de síntomas durante el evento

Los signos y síntomas que pueden indicar una infección por COVID-19 incluyen fiebre alta, tos seca, fatiga, dificultad para respirar o pérdida del sentido del gusto y / o del olfato. Cualquier participante en una competencia de la FINA que desarrolle uno o más de estos síntomas debe ponerse en cuarentena inmediatamente en su hotel y comunicarse con el Oficial de OC COVID-19 cuyos detalles aparecen en el Paquete de Información de la Competencia. Hasta que sea autorizado por el Oficial OC COVID-19, un individuo sintomático debe permanecer aislado de la delegación y no asistir al lugar. Cualquier decisión con respecto al rastreo de contactos será tomada por el Oficial de COVID-19 de OC y confirmada con el Delegado Médico y Antidopaje de la FINA para la competencia.

En esta situación, una prueba negativa (antígeno o PCR también dependiendo de las regulaciones locales) será obligatoria antes de que el oficial OC COVID-19 libere al participante del aislamiento en colaboración con el Delegado Médico y de Control de Dopaje de la FINA.

7.4 Protocolo de informe positivo

Si un participante del evento experimenta síntomas de COVID-19 o se siente enfermo con síntomas relacionados, debe informar inmediatamente a su líder de equipo o al supervisor del proveedor de servicios respectivo (medios, voluntarios, etc.) y pasar a cuarentena. La persona de autoridad identificada debe informar inmediatamente al Oficial de OC COVID-19 o al Delegado Médico y Antidopaje de la FINA. El protocolo de prueba subsiguiente será responsabilidad del Oficial de OC COVID-19 de acuerdo con los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria local.

El siguiente escenario guiará todas las decisiones con respecto a un caso sospechoso de COVID-19 positivo durante el evento.

- Si un miembro de cualquier delegación devuelve una prueba positiva, es responsabilidad del OFICIAL DE COVID-19 DE OC notificar a la autoridad de salud pública local.



- El delegado de control médico y de dopaje de la FINA para el evento será notificado, la persona infectada será aislada en cuarentena.
- El rastreo de contactos comenzará inmediatamente
- Todos los contactos se aislarán y probarán lo antes posible.
- En el caso de un resultado positivo en un individuo sin síntomas o con síntomas leves, será puesto en cuarentena en su habitación de hotel (o de otra manera según lo indiquen las autoridades locales) con todas las comidas entregadas y su condición monitoreada.
- En el caso de una prueba positiva acompañada de síntomas graves, la persona debe ser ingresada en un hospital bajo la dirección del Oficial de COVID-19 de OC. A partir de este punto se respetará el protocolo de gestión del personal médico del hospital.
- El alta hospitalaria quedará a discreción del personal médico a cargo que informará al Oficial de COVID-19 de OC.
- Cualquier decisión de volver a competir será tomada en colaboración por el Oficial de OC COVID-19, el Delegado de Control Médico y de Dopaje de la FINA, el atleta y el Gerente oficial de la delegación.

7.5 Consecuencias de una prueba positiva y diagnóstico de COVID-19

Consulte el anexo. *Consecuencias*.

7.6. Responsabilidad por costos relacionados con COVID-19

1. La póliza de seguro de viaje y accidentes de la FINA cubre a los participantes de los representantes de las Federaciones Nacionales y la Familia FINA que asistan a cualquier evento (s) de la FINA, desde el momento en que dejan su país de origen hasta que regresan. Esta cobertura es proporcionada por la compañía de seguros TSM / AXA desde 2013.
2. Debido a que la póliza de seguro excluye pandemias, el COVID-19 no está cubierto en este momento. TSM / AXA organiza y paga, en una base secundaria, las tarifas de emergencia hasta que se diagnostica el COVID-19. FINA junto con el corredor de seguros están trabajando para encontrar una solución lo antes posible, con el fin de incluir esta cobertura para los participantes del evento (s) de FINA.
3. Los costos relacionados con la infección por COVID-19 deben cubrirse de la siguiente manera:
 - una) La prueba de PCR antes del embarque para todos los miembros de la delegación (incluido el árbitro con el equipo) debe ser cubierta por la Federación Nacional participante. Esto también está relacionado con el equipo de la Federación Anfitriona.
 - segundo) La prueba de PCR para todos los miembros del CO (incluidos los oficiales de escritorio y los recogepelotas y la operación del mantenedor del lugar) debe ser cubierta por la Federación anfitriona
 - C) La prueba de PCR para los Oficiales FINA designados (Oficiales Técnicos, Representantes, Delegados, Personal) debe ser cubierta por la Federación Anfitriona.
 - re) La prueba de PCR del equipo de producción de TV y los equipos de producción de servicios debe ser cubierta por la Federación Anfitriona / OC
 - mi) El procedimiento de prueba de antígenos a la llegada y en medio del evento para todas las delegaciones participantes debe ser cubierto por la Federación anfitriona.
 - F) El costo de aislamiento después de tener una prueba de antígeno positiva a la llegada y / o en medio del Evento de cualquier miembro de las delegaciones debe ser cubierto por la respectiva federación.
 - gramo) El costo de la prueba de PCR después de una prueba de antígeno positiva debe ser cubierto por la federación respectiva



- h) Costo de la cuarentena o atención médica si ocurre en caso de una prueba positiva en cualquier miembro de la delegación debe estar cubierto por la respectiva federación. El costo del viaje anterior o retrasado debe ser cubierto por la federación respectiva.
- yo) El costo de la cuarentena o atención médica si ocurre en caso de una prueba positiva en cualquier miembro de los Oficiales de la FINA debe ser cubierto por la Federación Anfitriona / OC. El costo del viaje anterior o retrasado debe ser cubierto por la Federación anfitriona / OC
- j) El Servicio Médico Regular (detallado en la Guía del Evento) relacionado con el Evento y el costo del Oficial OC COVID-19 deben ser cubiertos por la Federación Anfitriona. La línea directa médica debe ser establecida por la Federación anfitriona.



8. TRANSPORTE OFICIAL

8.1 En el aeropuerto

El CO debe facilitar la llegada y el traslado de las delegaciones de los equipos visitantes, los oficiales acreditados de la FINA y los medios de comunicación.

Para los aeropuertos con controles fronterizos, debe haber un carril exclusivo disponible para cualquier persona acreditada que asista al evento de la FINA. Esto también debe incluir la recogida directa en autobuses privados evitando los espacios públicos siempre que sea posible.

Todas las delegaciones del equipo deben cumplir con cualquier prueba de SARS-CoV-2-RNA (prueba de antígeno) en el aeropuerto que pueda ser requerida por las autoridades locales relevantes y / o en el hotel por el comité de organización local de acuerdo con las Directrices FINA COVID-19.

Cuando sea posible, el vuelo de regreso debe realizarse inmediatamente después de la competencia.

8.2 Transporte local

Los autobuses deben limpiarse a fondo antes de recoger a las delegaciones y oficiales del equipo.

El conductor del autobús debe estar equipado con protección facial adecuada, es decir, cubrirse la boca y la nariz, y guantes, y permanecer siempre al menos a 1,5 m de los atletas (p. Ej., La puerta del medio para que los nadadores y el personal puedan utilizar para entrar / salir del autobús). El área de conducción se puede aislar del resto del autobús como ahora en el transporte público.

El CO sigue siendo responsable de proporcionar transporte para los delegados y funcionarios acreditados de la FINA. Todos los conductores designados deben usar máscaras faciales.

Con respecto a todo transporte:

- Las personas deben usar una máscara (como se indica en el paquete de información).
- Se debe dejar un asiento vacío entre las personas (a menos que sean miembros del mismo equipo de juego o entrenamiento).
- Todas las restricciones de acceso al transporte deben aplicarse en cada parada de Event Shuttle. Se debe
- proporcionar desinfectante de manos en la entrada / salida del autobús.

8.3 Equipaje

Cada persona será responsable del manejo del equipaje personal en la recogida del aeropuerto, el autobús y en el hotel.

8.4 Salida del aeropuerto

Cuando sea posible, se debe proponer un carril de seguridad exclusivo para los participantes acreditados en el aeropuerto. Teniendo en cuenta las posibles cancelaciones de vuelos de último minuto debido a COVID-19, OC estará preparado para ofrecer alojamiento (o ayudar a encontrar alojamiento) a los atletas, equipos, Familia FINA, Medios internacionales.



9. ALOJAMIENTO / HOTEL

Idealmente, los hoteles oficiales deberían ser exclusivamente para delegaciones de equipos visitantes y oficiales de la FINA. Si esto no es posible, el personal acreditado de la FINA debe tener acceso a una entrada designada, pisos dedicados, área de comedor dedicada, salas de reuniones y ascensores cuando sea posible.

El oficial de OC-COVID debe comunicarse con el hotel con anticipación para asegurarse de que todos los arreglos estén en su lugar y que el hotel comprenda lo que se requiere.

Se deben proporcionar desinfectantes de manos en el piso dedicado y en los espacios comunes (por ejemplo, comedor, sala de reuniones).

Se entregarán máscaras desechables a todas las personas acreditadas durante la duración de la competición (por ejemplo, 2 máscaras / día). El Comité Organizador proporcionará estas máscaras de forma gratuita a los participantes.

La política sobre compartir habitaciones de hotel seguirá los principios existentes de la FINA, pero en última instancia es responsabilidad del respectivo Equipo y Organizador.

9.1 Check-in / Check out del hotel

Para minimizar la congestión en el lobby del hotel, los hoteles deben considerar las siguientes estrategias:

- implementar procedimientos de check-in / check-out exprés,
- escalonar las llegadas y aceptar sólo una delegación de equipo a la vez.
- asegurarse de que las habitaciones estén disponibles inmediatamente después de la llegada de los atletas.

9.2 Habitaciones

De antemano, se recomienda que FINA asegure pisos completos del hotel para los atletas y oficiales y restrinja el acceso a los huéspedes del hotel que no pertenecen a FINA.

Las habitaciones deben estar bien ventiladas y limpiadas diariamente de acuerdo con los protocolos de limpieza anti-COVID-19.

Debe haber suministros adecuados de desinfectantes para manos, jabón y toallas y no debe haber limpieza mientras los atletas ocupan la habitación. La recolección y manipulación de todas las toallas y ropa de cama usadas deben realizarse de acuerdo con los protocolos de limpieza anti-COVID-19.

9.3 Comodidades

A El acceso a la zona de spa, las salas de fitness y otros espacios comunes debe estar prohibido para los atletas y el personal, a menos que se pueda acordar la exclusividad.

Se puede proporcionar sala de videoconferencia en el hotel si las delegaciones pueden utilizarla con exclusividad durante todo el tiempo de la competencia. La habitación debe limpiarse después de cada sesión.



9.4 Comedor / Restaurante

El Comedor Oficial debe tener un control de acceso para verificar los vales de comida y el acceso limitado de los huéspedes para garantizar el distanciamiento físico. Una opción podría ser que el personal del hotel acomode a los huéspedes y así controle los números.

Idealmente, las delegaciones del equipo deben tener áreas de comedor separadas y dedicadas para evitar mezclarse con el público en general. Los horarios de comidas designados y las áreas separadas para atletas, entrenadores y oficiales ofrecen otra alternativa.

Estos asuntos generales deben planificarse previamente con la ayuda del representante de COVID-19 designado por el CO. Los detalles deben incluirse en el OC Event Health Plan y están sujetos a la aprobación de la FINA.

En el propio comedor se destacan las siguientes cuestiones:

Se debe minimizar el contacto con el personal del hotel en el comedor.

- No debe haber comidas tipo buffet de autoservicio; el personal del hotel debe servir todas las comidas.
- Las bebidas deben ser servidas en la mesa o por el personal de una estación de bebidas El personal del hotel debe distribuir todos los cubiertos y platos
- Las sillas en las mesas deben garantizar que se mantenga la distancia física
- Las mesas designadas por el equipo deben ser utilizadas y respetadas por todas las delegaciones Se deben usar máscaras al entrar y salir del comedor No se deben colocar máscaras en las mesas
- El tiempo que se pasa en el comedor debe mantenerse al mínimo.
- El personal del hotel limpiará las mesas inmediatamente después de que las abandonen. Las delegaciones solo deben usar los inodoros de su habitación y, al descargar la cadena, asegurarse de que la tapa del inodoro esté cerrada.

9.5. Personal

Como regla mínima, el personal del hotel debe usar mascarillas y desinfectarse las manos con regularidad; No debe haber acceso a ninguna zona del hotel para cualquier persona que presente síntomas de infección.

9,6 Otras actividades

Ningún miembro de la delegación debe abandonar el hotel a menos que se haya acordado previamente y solo en circunstancias que no impliquen el contacto con nadie fuera de su grupo.

No se permitirá hacer turismo a menos que en un autobús del equipo y con la seguridad de que nadie salga del transporte designado.

9,7 Salas de aislamiento

El CO debe garantizar la disponibilidad de al menos dos habitaciones para los requisitos de aislamiento urgentes.



10. ACREDITACION

Toda persona antes de recibir la acreditación DEBE pasar por un puesto de control médico. El CO debe organizar un área de espera sentada separada antes de la Sala de Acreditación para el Punto de Control Médico. Esta área debe respetar los requisitos de espacio para el distanciamiento físico.

La acreditación se otorgará solo a aquellas personas que hayan completado el cuestionario de salud y al momento de la acreditación NO tengan signos o síntomas de infección por COVID-19.

En caso de cualquier problema médico, el oficial de COVID-19 de OC y el delegado de control médico y de dopaje de la FINA se reunirán. Si hay confirmación de una posible infección por COVID-19, el individuo será llevado a la Sala de Aislamiento para los siguientes pasos aconsejados por las autoridades de Salud Pública.

Para cada acreditación nueva o adicional, se contactará a la OFICINA DE LA FINA para obtener autorización.



11. EN EL LUGAR

Por definición, los eventos de aguas abiertas se organizan al aire libre en espacios naturales (ríos, lagos o mares).

En el lugar, todos los espacios de trabajo y las instalaciones provistas deben organizarse de manera que se respete el distanciamiento físico.

En la entrada de cada tienda / habitación, deben estar disponibles desinfectantes de manos a base de alcohol.

En todas las zonas acreditadas clave (área de atletas, medios de comunicación, espacios de trabajo), se deben proporcionar instalaciones para el lavado de manos.

Proporcione toallitas desinfectantes y aconseje al personal de limpieza del lugar que desinfecte las manijas de las puertas, las manijas de los inodoros, las manijas de los grifos del baño, etc. en todas las áreas varias veces al día.

Las puertas de las habitaciones deben permanecer abiertas si es posible y si no deben ser manejadas por voluntarios para no permitir que los diferentes clientes toquen las manijas de las puertas.

Se deben proporcionar contenedores cerrados para la eliminación segura de materiales higiénicos (por ejemplo, pañuelos de papel, toallas, productos sanitarios) en todas las habitaciones.

Se aconseja a los participantes que no estén descalzos cuando se muevan por las instalaciones del lugar.

En el caso de los baños portátiles, deben estar espaciados y debe crearse un sistema de colas para garantizar el distanciamiento físico.

El comité organizador local (LOC) debe proporcionar muchas opciones de saneamiento como toallitas húmedas, lavabos o desinfectante para manos inmediatamente fuera de cada grupo de baños portátiles. Los baños deben limpiarse a lo largo del día a intervalos regulares apropiados de acuerdo con el número estimado de usuarios. Al descargar los inodoros, las tapas deben estar cerradas.

Se deben considerar los sistemas unidireccionales donde las áreas son demasiado estrechas para pasar

11.1 Control de la temperatura corporal en la sede de la competición

El CO debe proporcionar controles de temperatura individuales en todos los puntos de entrada del lugar utilizando termómetros sin contacto como pantalla para todo el personal acreditado.

Cuando se descubre que una persona acreditada tiene una temperatura elevada (**por encima de 38,0 ° c**), _____
Se deben tomar las medidas necesarias para completar un cribado de síntomas en línea. El personal calificado debe estar disponible para interpretar los resultados individuales y determinar si se permite la entrada al lugar. Se recomienda que el OC tenga 3-4 estaciones adecuadas en la entrada para esta función. Si no hay otra explicación para el aumento de temperatura, la persona involucrada debe ser puesta en cuarentena y debe realizarse una prueba de antígeno COVID-19. El Oficial de OC COVID-19 determinará los próximos pasos apropiados en este caso.

11.2 Vestuarios

A los atletas y oficiales técnicos se les deben asignar vestuarios que sean lo suficientemente grandes para permitir suficiente espacio entre los asientos para garantizar que se respete la distancia física.



A los atletas y oficiales técnicos se les debe asignar sus propios baños, que quedan fuera del alcance de cualquier otra persona.

Los atletas deben tener salas de tratamiento separadas cuando sea posible.

El personal del lugar debe asegurarse de que los vestuarios, las salas de tratamiento y los baños estén completamente limpios y desinfectados antes de que la piscina esté abierta para cualquier otra persona.

Para reducir aún más el riesgo de infección, al final de la competencia se recomienda que el atleta y los oficiales no se duchen en el lugar sino que regresen a su hotel o domicilio lo más rápido posible para ducharse allí.

Los equipos de seguridad en el agua tendrán un vestuario separado.

11.3 Sala de atletas (si corresponde)

Se respetarán las distancias físicas en el salón.

Se recomienda no tener muebles (asientos / mesas) en el salón para evitar que los invitados se queden en la habitación por mucho tiempo.

Es obligatorio el uso de máscaras en el salón.

Para cualquier servicio de comida, los paquetes de almuerzo o la comida para llevar son obligatorios. Si se propone un buffet, un miembro del personal de OC deberá servir la comida ya que no se permitirá el autoservicio.

Personal para repartir cubiertos y platos si es necesario.

El tiempo de permanencia en el salón debe reducirse al mínimo.

11.4 Salas de eventos

Todas las salas de funciones deberán ser lo suficientemente grandes para mantener una distancia física.

- En todas las habitaciones debe haber desinfectante para manos o lavamanos con jabón líquido y toallas de papel.
- Las mesas y sillas se colocarán de forma que se garantice el distanciamiento físico entre los espacios de trabajo.
- Catering (si lo hubiera): El CO proporcionará bebidas y botanas individuales para cada oficial, dependiendo de la duración de la Competencia. Los detalles de las comidas y los horarios se discutirán con los delegados de la FINA en el sitio. Se debe advertir a los funcionarios que proporcionen su propia botella de agua / termo.

11.5 Estación médica

La Estación Médica y la Sala de Primeros Auxilios seguirán los principios establecidos en las presentes Directrices FINA COND-19.

Este protocolo debe cumplir con las regulaciones de la Autoridad de Salud Pública local.



11.6 Puesto de control de dopaje

La Sala de la Estación de Control de Dopaje seguirá los principios establecidos en las presentes Directrices FINA COVID-19.

Los procedimientos de control de dopaje serán definidos por la FINA DCRB de acuerdo con las Directrices de WADA COVID-19.

Todos los oficiales de control de dopaje y los voluntarios deben respetar todas las precauciones anti-COVID-19 y usar máscaras y guantes.

11.7 Medios de comunicación, centro de prensa y sala de conferencias de prensa

La acreditación de los medios se preparará con antelación.

- ü Los representantes de los medios de comunicación deben completar el mismo proceso de evaluación de la salud que otros grupos acreditados.
- ü En el Centro de Prensa, Sala de conferencias de prensa, Posiciones de fotografía y Zona mixta se deben usar siempre máscaras / protección facial boca-nariz.
- ü Los representantes de los medios de comunicación acreditados deben tener un número limitado, teniendo en cuenta el distanciamiento físico y el espacio disponible.
- ü El Centro de Prensa / Prensa y la Sala de Conferencias de Prensa deben estar preparados con al menos 1,5 metros entre los asientos y las filas de asientos contiguas.

En principio, no debería organizarse ninguna conferencia de prensa. Pero si se organiza una conferencia de prensa, se aplicarán las siguientes reglas:

- Un número máximo de participantes debe estar limitado por el tamaño del espacio de la Conferencia de Prensa, bajo la guía del Oficial de OC COVID-19. Un máximo de 2 representantes se sentarán en la mesa principal respetando las normas de distanciamiento físico.
- No se proporcionarán bebidas ni bocadillos a los ponentes.
- No se proporcionarán micrófonos para los representantes de los medios. Cada atleta debe tener su propio micrófono.
- La primera línea de medios debe estar a una distancia mínima de 4 m de la mesa principal, mientras que la asignación de asientos para los medios de comunicación debe respetar las reglas de distancia física. La mesa, las sillas y los micrófonos deben desinfectarse después de que los representantes del primer equipo abandonen la sala.

11.8 Zona mixta

Se debe trazar una delimitación clara en el suelo entre el telón de fondo y la barrera de prensa, de modo que los atletas siempre se mantengan al menos a 1,5 metros de distancia de los representantes de los medios. Se deben utilizar diferentes micrófonos, uno para el periodista y otro para el deportista. El micrófono del Atleta se limpiará y desinfectará después de cada entrevista.

El mismo principio debe aplicarse a las entrevistas personales.



En la entrada de la Zona Mixta se debe colocar una señalización clara que indique la obligación de llevar máscara / protección boca-nariz facial.

Esta área debe ser supervisada por el Delegado de Prensa de la FINA que esté familiarizado con los Lineamientos FINA COVID-19, para asegurar que se respeten todos los procedimientos.

11.9 Campo de juego (FOP)

El campo de juego es, en principio, toda la zona que rodea las piscinas. Para la natación de maratón, esta definición es diferente según cada ubicación y configuración.

Las áreas de espera deben estar claramente identificadas con letreros y marcas en el piso cerca de las entradas al FOP.

La acreditación suplementaria del campo de juego se puede utilizar para limitar el número de personas que tienen acceso al campo de juego.

11.10 Flujos de espectadores en las áreas del lugar (solo áreas de acceso controlado)

Si se permiten espectadores, se debe respetar el distanciamiento físico en todas las áreas donde se ubican los espectadores. En este sentido, se recomienda que el COL cree un diseño de lugar donde el evento se pueda ver desde múltiples ubicaciones.

Todos los flujos dentro del lugar deben ser unidireccionales. Se recomienda a los espectadores que no se detengan en secciones estrechas de los pasillos.

Si se proporcionan tribunas, se debe planificar una distancia de 1,5 m entre los asientos (a menos que sea para una persona de la misma familia).



12 PROCEDIMIENTOS / PROTOCOLOS ESPECÍFICOS EN COMPETICIONES DE AGUAS ABIERTAS

Se recomienda enviar a cada nadador su información de numeración (o tatuajes) con anticipación con instrucciones sobre cómo y dónde solicitarlo para que los nadadores puedan numerarse.

12.1 Sala de llamadas

El transpondedor / chip de cronometraje se desinfectará antes de cada carrera.

Indique a los nadadores que mantengan la máscara puesta hasta que los llamen a la línea de salida o al agua

- Coloque la mascarilla en una bolsa de papel numerada y séllela antes de comenzar.
- Coloque en la bolsa de equipo de nadador
- Use una mascarilla fresca al salir del agua

Camine hacia el agua en fila india con distanciamiento físico. Si comienza con una plataforma, el espacio 1,5 m de distancia si es posible. De lo contrario, 1 m.

12.2 El comienzo

Los nadadores deben estar alineados a una distancia de 1,5 metros de distancia en el área de alineación y sus posiciones de pontón / salida deben estar a 1 metro de distancia o más.

12.3 Plataformas de alimentación

Los entrenadores / manejadores deben usar máscara en todo momento y distanciarse físicamente tanto como sea posible en la plataforma y el acceso hacia y desde la plataforma.

Solo muévase al frente de la plataforma inmediatamente antes de la llegada del nadador para alimentarse.

12.4 Salida del agua y post carrera

El personal que ayude a los nadadores desde el agua y / o distribuya toallas o agua debe usar máscaras y guantes médicos.

Los nadadores deben ponerse la máscara tan pronto como sea posible al salir del agua. Las áreas de recuperación

deben estar bien ventiladas y permitir un distanciamiento físico.

El atleta debe retirar las fichas de cronometraje y depositarlas en un contenedor específico cerca de la salida del área de post-meta.

Deseche las toallas y las botellas de agua de manera segura (consulte las pautas de la FINA). Desinfecte todo

el equipo.

Las áreas de medios y las zonas mixtas se deben espaciar para el distanciamiento físico entre el atleta y el personal de los medios.



12.5 Consideraciones de los jueces

Los Oficiales Técnicos siempre usarán máscara.

En el barco, solo se permitirán las personas requeridas. NO HAY invitados o personal innecesario.

Proporcione y utilice sus propios pitos y equipo técnico siempre que sea posible. Utilice el silbato solo cuando sea necesario. Utilice un silbato corto y agudo, no golpes largos y duros.

No comparta equipo: solo una persona usará el mismo reloj / equipo de escritura y lo llevará consigo

Desinfecte el equipo antes de devolverlo al final de la competencia

Proporcionar a los jueces un área de hospitalidad que proporcione distanciamiento físico y opciones de agarrar y salir. Considere evitar las comidas estilo buffet por hospitalidad y, en su lugar, proporcione comidas en caja individual con utensilios.

Las reuniones de Oficiales Técnicos se pueden realizar mediante videoconferencia. Los informes de los

funcionarios técnicos también se pueden llevar a cabo por videoconferencia.

Consulte con el árbitro de la reunión si un funcionario se enferma durante una reunión para discutir el proceso e informar al juez que debe abandonar la reunión o trasladarse a un área de aislamiento. los

El oficial de OC COVID-19 debe estar informado e involucrado. El TOWSC es responsable de identificar opciones de reemplazo y debe notificar al Árbitro.



13. REUNIONES

13.1 Reunión de líderes de equipo

Se recomienda que la reunión de líderes de equipo se lleve a cabo de forma virtual.

Si la reunión no se realiza virtualmente, solo un (1) Líder de equipo (o asistente) por Federación Miembro de la FINA participante asistirá a esta reunión.

La sala debe estar preparada para dejar al menos 1,5 metros entre los asientos y las filas de asientos.

Además de la Agenda del Lugar / Evento, las pautas y detalles de COVID-19 serán ilustrados por el Oficial de COVID de OC y el Delegado Médico y DC de FINA, si está presente.

Las máscaras / cubrimientos de boca y nariz son obligatorios para todos los asistentes.

13.2 Reunión médica

Se recomienda que el Encuentro Médico se realice de forma virtual. Si la reunión no se realiza virtualmente, solo una (1) persona por Federación Miembro de la FINA participante asistirá a esta reunión.

La sala debe estar preparada con al menos 1,5 metros entre los asientos y las filas de asientos. Además de la Agenda Médica, las pautas y detalles de COVID-19 serán ilustrados por el Oficial de COVID de OC y un Delegado de FINA Medical & DC, si está presente.

13.3 Reuniones relacionadas con eventos

Si se ofrece catering en la sala de reuniones: NO se permite el autoservicio. Antes de la reunión, se colocará una botella de agua en cada asiento. Si se proporcionan bocadillos, deben ofrecerse en cajas de bocadillos individuales.

13.4 Reuniones no relacionadas con eventos

Para minimizar el número de personal acreditado, se recomienda que no se celebren reuniones no relacionadas con eventos en un evento de la FINA.



14. CEREMONIAS

14.1 Ceremonias de apertura / clausura

Se pueden realizar ceremonias limitadas de apertura y clausura si se respetan todos los requisitos y procedimientos de control de infecciones.

Tales opciones deben ser acordadas entre el miembro anfitrión de la FINA OC y la Oficina de la FINA caso por caso.

14.2 Presentaciones de competidores

Se pueden realizar presentaciones individuales y por relevos.

14.3 Ceremonia de premios

Las ceremonias de premiación respetarán la distancia física de 1,5 metros. Los atletas deben usar una máscara.

No se permite estrechar la mano ni abrazos entre los medallistas y los presentadores de premios.

Las medallas son entregadas en un plato por el Representante de la FINA u otro delegado. El atleta debe colocarse la medalla alrededor de su cuello por sí mismo.

No se recomiendan las presentaciones florales.

Un número reducido de personas participará en las Ceremonias de Premiación.

Los atletas permanecerán en su plataforma de podio individual hasta que finalice la ceremonia.

Todos los arreglos para las ceremonias de premiación y el montaje del podio deben ser discutidos y aprobados por los Delegados de la FINA. El Delegado de Control Médico y de Dopaje de la FINA junto con el Oficial OC COVID-19 anfitrión deben aprobar las ceremonias desde una perspectiva de salud y seguridad.



15. PÚBLICO

La decisión de permitir o no que los espectadores asistan a las competiciones depende de la Federación anfitriona, previa consulta con la autoridad sanitaria local. La Federación Anfitriona será responsable de garantizar que se cumplan todas las normas de salud y seguridad de los espectadores. Si se permiten espectadores, los organizadores deben proporcionar y hacer cumplir un protocolo de prevención específico para el área de visitantes.

Del mismo modo, la decisión de abrir o no tiendas minoristas y de refrescos en la sede recae en la federación anfitriona y debe regirse por las normas de salud locales.

Desde la perspectiva de FINA, se deben seguir las siguientes pautas:

- § El número de espectadores que asistan debe estar dentro de los límites establecidos por las regulaciones del gobierno local y comunicarse a la FINA.
- § El personal que trabaja en el área de espectadores (zona verde) debe usar máscaras faciales, que se cambian a intervalos regulares, según las normas locales de salud y seguridad.
- § El personal que trabaja en la zona verde no debe mezclarse con nadie que trabaje en las otras zonas.

- § Todos los espectadores deben tomarse la temperatura en la entrada con un termómetro de frente sin contacto (no puede ingresar cualquier persona con una temperatura superior a 38.0 ° C). Los espectadores deben ser conscientes
- § de las restricciones de COVID-19 en las competencias y cualquier otro requisito.

- § Cuando esté disponible, se anima a los espectadores a instalar la aplicación de detección COVID-19 en sus dispositivos móviles.
- § Los espectadores deben permanecer dentro de la zona verde.
- § Los asientos para espectadores deben permitir la distancia física, según las regulaciones locales del país.

- § Las tiendas minoristas / de refrescos deben seguir medidas de distanciamiento físico.
- § Se deben tomar medidas para garantizar la distancia física de todas las colas en la entrada del lugar o en el área comercial, de acuerdo con las regulaciones locales del país.
- § El cumplimiento de las normas anteriores aplicables a todos los espectadores sigue siendo responsabilidad del CO.

15.1 Venta de entradas

Considere la venta de entradas en línea.



dieciséis. **VOLUNTARIOS**

Los voluntarios deben someterse al mismo procedimiento de reconocimiento médico y acreditación que los equipos, los oficiales y los medios de comunicación. El CO organizará una distribución separada para las tarjetas de acreditación de los voluntarios y no utilizará la estación de acreditación oficial durante los principales días de llegada de los participantes de la Competición. Cada voluntario debe completar los documentos requeridos (por ejemplo, cuestionario de salud médica, exención, etc.).

En el lugar, los voluntarios siempre deben usar una máscara / protección facial y nasal y deben ser informados por el CO sobre todas las medidas higiénicas.

Todos los voluntarios que entren en contacto directo con atletas u oficiales deben someterse a las mismas pruebas de COVID-19 antes del evento. Su estado resultante debe ser verificado por el Oficial OC COVID-19.



17. POLÍTICA DE REPORTE DE CASOS Y PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ENFERMEDAD DEL PARTICIPANTE

Este elemento se trata en las secciones 7.3 y 7.4.

Sin embargo, en principio general, el CO debe definir un plan de acción en colaboración con la autoridad de salud pública local para presentarlo a la FINA antes de la competencia. Esta información debe incluirse en el Paquete de información de la competencia mencionado en la Sección 6.6.

El oficial de OC COVID-19 debe tener contacto directo con las autoridades de salud pública para facilitar el acceso a la atención médica y las pruebas según sea necesario.

Cuando una delegación de equipo específica tiene UN caso positivo confirmado de COVID en un atleta u oficial acreditado, esa delegación puede continuar en la competencia. El individuo infectado será aislado y tratado de acuerdo con las regulaciones de salud locales.

Sin embargo, si hay más de un caso positivo confirmado de COVID-19 con una sola delegación, se puede suponer que ha habido transmisión del virus y que el equipo y cualquier oficial dentro de la delegación deben ser retirados inmediatamente de la competencia.

El seguimiento de contactos posterior para incluir a todos los miembros de la delegación del equipo quedará a discreción del Oficial de COVID-19 de OC.

El CO y la FINA trabajarán en una estrategia de comunicación común para la situación de un caso COVID-19 positivo. La discreción y el respeto por la privacidad individual deben seguir siendo una prioridad. Sin embargo, también debe tenerse en cuenta el riesgo para los participantes restantes del concurso.

17.1 Aislamiento y costos asociados.

Todos los asuntos relacionados con la responsabilidad del aislamiento, incluidos los costos de alojamiento, las comidas y los cambios en el itinerario, deben aclararse con anticipación con el CO e informarse a todos los participantes en el Paquete de información del evento.

17.2 Encuesta después de la competencia

La FINA debe enviar una encuesta posterior a la competencia a todos los participantes para determinar su estado de salud después de la competencia.

Seguirá siendo responsabilidad del CO implementar una encuesta posterior a la competencia similar para los espectadores si así lo recomiendan las regulaciones de salud locales.



18. COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

Es importante que estas Directrices se comuniquen a todas las personas acreditadas y espectadores que puedan asistir a una Competencia FINA. Se podría comunicar claramente a todos los participantes y espectadores con anticipación a través de las redes sociales, sitios web y a través de las Federaciones Miembro de la FINA.

Se recomienda encarecidamente que la información sobre el estado de COVID-19 en el área específica y el país de la competencia se incluya en el Paquete de información de la competencia y se distribuya 14 días antes del evento.

Al mismo tiempo, debería ser responsabilidad del Comité Organizador recordar a todos los posibles participantes los asuntos de salud de COVID-19, con suficiente anticipación a su partida hacia el lugar de la Competencia FINA.

Delegado FINA Medical y DC Delegado del SMC y Competición OC deben estar preparados para responder a cualquier pregunta relevante en cualquier momento antes, durante y después de la competición.



19. SANCIONES

Si algún miembro del CO o cualquier otro Participante no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las Directrices FINA COVID-19, su tarjeta de acreditación puede ser removida por el Oficial OC COVID-19, luego de consultar con la FINA y serán obligado a abandonar el lugar de inmediato.

Además, las violaciones de estas Directrices pueden estar sujetas a procedimientos disciplinarios y sanciones de conformidad con las Reglas de la FINA.



20. REFERENCIAS Y ENLACES

20.1 Pruebas aprobadas

A continuación encontrará más información sobre las pruebas aprobadas por la FINA

BIOSENSOR (SD BIOSENSOR, Inc.)

<http://sdbiosensor.com/xs/product/7672>

Contacto	Correo electrónico
Europa / Africa	covid-emea@sdbiosensor.com
Asia	covid-asia@sdbiosensor.com
America	covid-latam@sdbiosensor.com

ABBOTT (-Prueba rápida de antígeno PanBio COVID-19)

<https://www.globalpointofcare.abbott/en/product-details/panbio-covid-19-ag-antigen-test.html>

BIOSYNEX: COVID-19 Ag BSS

<https://www.biosynex.com/en/pharmacie-para-test-covid-19/>

Prueba NG SARS-CoV-2 Ag

<https://www.lumiradx.com/uk-en/what-we-do/diagnostics/test-technology/antigen-test>

AAZ: - Prueba rápida de antígeno COVID-VIRO

<https://www.covid19aaz.com/>

Veritor de BD:

[https://www.bd.com/en-us/offerings/capabilities/microbiology-solutions/point-of-care-testing /
bd-veritor-plus-system-for-rapid-covid-19-sars-cov- 2 pruebas](https://www.bd.com/en-us/offerings/capabilities/microbiology-solutions/point-of-care-testing/bd-veritor-plus-system-for-rapid-covid-19-sars-cov-2-pruebas)

Antígeno WESAIL COVID-19

en.wesailbio.com

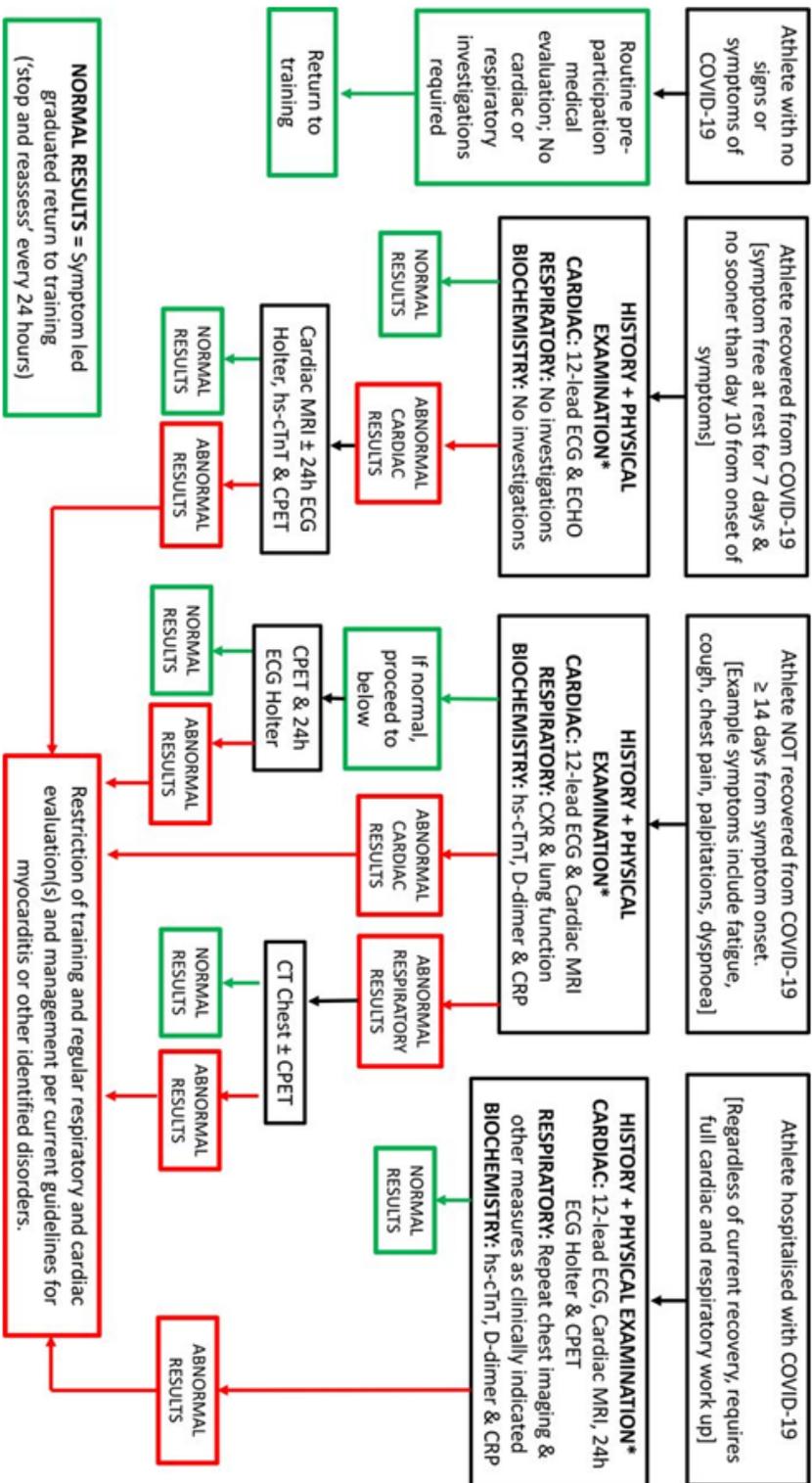
En Europa: [jan @ insightgraphics .info](mailto:jan@insightgraphics.info)



7777

20,2 Vía RTP en aquellos atletas de élite confirmados (o sospechados) positivos para COVID-19.
Wilson y col., *Br J Sports Med.* 2020 Oct; 54 (19): 1157-1161.

RTP pathway in those elite athletes confirmed (or suspected) COVID-19 positive. *History and physical examination should also consider other organ systems where COVID-19 can have pathological consequences such as neurological, gastrointestinal and dermatological.



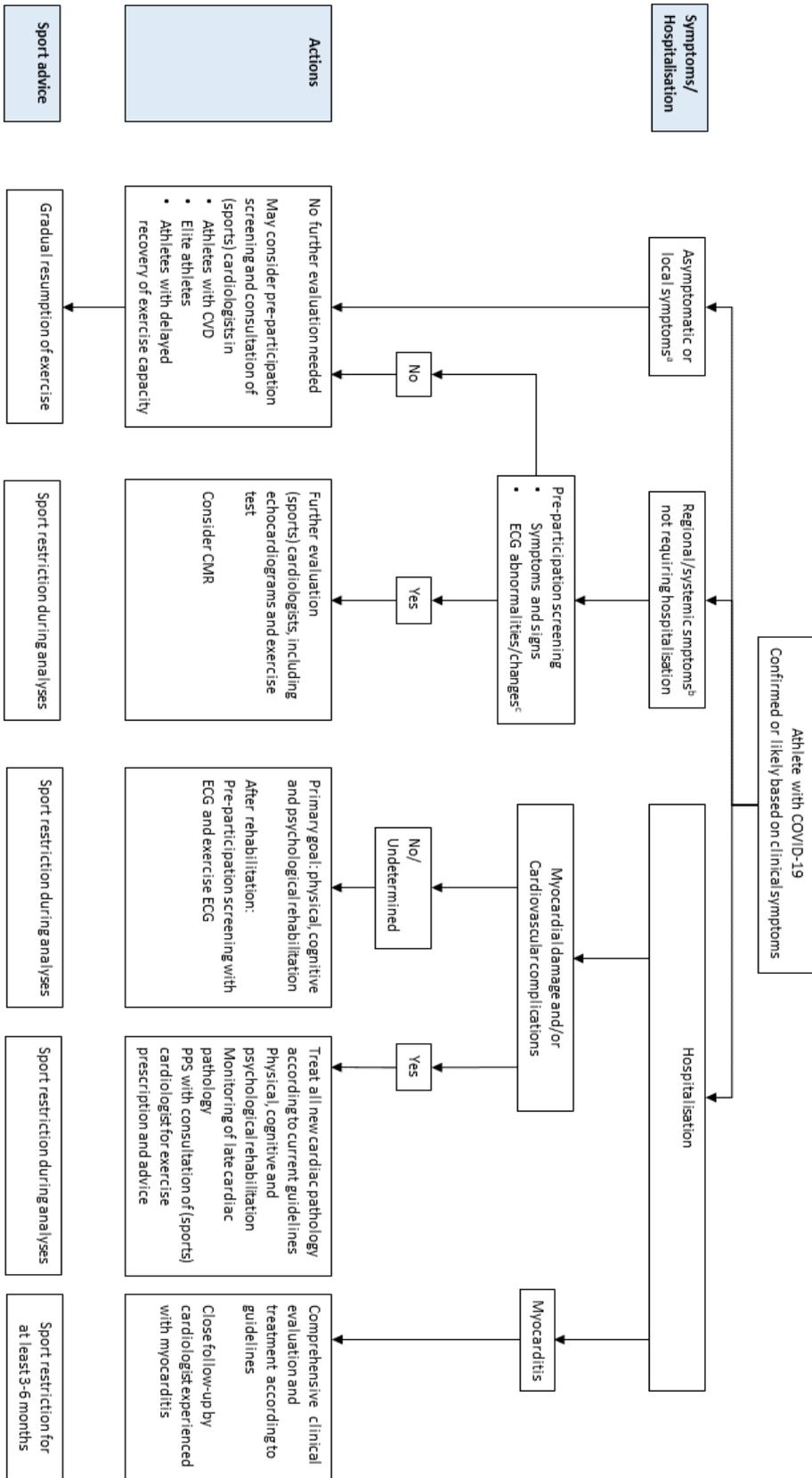
Mathew G Wilson et al. *Br J Sports Med* 2020;54:1157-1161

Copyright © BMJ Publishing Group Ltd & British Association of Sport and Exercise Medicine. All rights reserved.





20,3 Diagrama de flujo para la estratificación de los atletas después de COVID-19 para la evaluación previa a la participación, consideraciones de diagnóstico y terapéuticas. Verwoert y col. Neth Heart J. 2020 Jul; 28 (7-8): 391–395





21. ANEXO A // Consecuencias para los deportistas

Todas las siguientes consecuencias / recomendaciones se realizarán de acuerdo con las normativas locales.

Un nadador da positivo antes del evento, en casa, durante la preparación.

Es necesaria una (1) prueba negativa (PCR) antes de embarcar y apta para competición según el punto 4.2 de las directrices generales.

Un nadador da positivo antes del Evento, en casa, después de registrarse en el GMS.

El nadador puede ser reemplazado por la federación.

Un nadador da positivo a su llegada con la prueba de antígeno (si se usa) de lo contrario, PCR

Sin embargo, el nadador debe ser puesto en cuarentena inmediatamente y probado con PCR si se realizó una prueba de antígeno.

Un nadador da positivo durante el período de competencia después de una prueba de antígeno inicial negativa

El nadador es puesto en cuarentena inmediatamente y se le realizará una prueba de PCR.

Si la prueba de PCR también es positiva, entonces se puede hacer una sustitución en el equipo de relevos por un nadador que sea negativo.

Si la prueba de PCR es negativa, no se requieren más acciones y el nadador puede salir de la cuarentena y se le permite reanudar la competición.

Un nadador da positivo después de la competición.

Se implementará el rastreo de contactos. Todo el equipo puede estar en cuarentena en cada federación.

Los nadadores dan positivo durante la preparación.

Todos los nadadores de un equipo / delegación deben participar en una competencia con pruebas negativas.

Se requieren dos (2) pruebas negativas de cada miembro del equipo / delegación. Los nadadores deben estar en condiciones de volver a la competición (ver 4.2).



Los nadadores dan positivo en casa después de registrarse en el GMS

Los nadadores seleccionados para la competición deberán ser nominados 48 horas antes del embarque con dos pruebas negativas.

Un nadador o un delegado de equipo dan positivo en la prueba de antígenos a su llegada.

Esta persona debe ser puesta en cuarentena y analizada mediante PCR para confirmar la positividad.

Un nadador da positivo durante el evento.

El nadador se pone en cuarentena y se realiza una prueba de PCR para confirmar su similitud y, si es positivo, se excluye al nadador, pero si es negativo, puede volver a la competición.

Dos (2) miembros del equipo / delegación dan positivo durante el evento

Dos nadadores positivos podrían significar que hay una propagación y, por lo tanto, la selección / equipo y el entorno podrían haber sido contaminados.

Todo el equipo debe ser evaluado mediante pruebas de antígenos y los que son positivos deben ser confirmados por PCR. Si 2 personas dan positivo, son puestas en cuarentena y el equipo permanece en competencia.

Si 3 miembros del equipo dan positivo en la prueba, el equipo se retira de la competencia.

Más equipos tienen casos positivos a su llegada, durante el tiempo de competencia.

Consulte lo anterior.

Un oficial técnico tiene un caso positivo a la llegada o durante el Evento.

Se aplicará el aislamiento y la normativa local.

El oficial del equipo da positivo a la llegada o durante el evento.

El oficial del equipo está aislado. Los costos de aislamiento serán cubiertos por la federación miembro. Se puede realizar el reemplazo del personal acreditado.

Un oficial del equipo da positivo a su llegada

Consulte más arriba.



Más del 10% de los participantes dan positivo en la prueba

La competencia puede ser cancelada / pospuesta. A decidir por FINA.

RESUMEN

Equipo = atletas y séquito ¿Existe algún
riesgo para el equipo?

1 caso = Se debe aplicar aislamiento inmediato y prueba de PCR

2 casos = Podría significar propagación y por lo tanto el equipo y el entorno se han contaminado. Luego,
se realizarán pruebas de antígeno para todo el equipo 3 casos = Para ser eliminado de la competencia

Oficiales (árbitros / jueces)

La recomendación anterior se aplicará a los Oficiales.

Familia FINA (Comité Técnico, Miembros de la Mesa, personal de FINA) La
recomendación anterior se aplicará a la Familia FINA



22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Se invitará a cada persona acreditada y participante a completar y firmar la siguiente Declaración de Responsabilidad.

Declaro,

1. *Que tengo pleno conocimiento y conciencia de que la práctica del deporte de Natación en Aguas Abiertas tanto en entrenamientos como en competiciones implica un riesgo de contagio de COVID-19 y lo cual tengo conocimiento y acepto.*
2. *Que no presento síntomas del Coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre mayor o igual a 38.0 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.*
3. *Que no he dado positivo en la prueba ni he tenido contacto cercano con ninguna persona con síntomas posibles o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días antes de la fecha de firma de este documento.*
4. *Que he leído los protocolos de seguridad, la información de prevención higiénica y las medidas de seguridad de COVID-19 establecidas por el organizador del Evento y me comprometo a cumplirlas en todas sus formas.*
5. *Que soy responsable de mi comportamiento de acuerdo con las Pautas durante todo el Evento, incluido el período de preparación y el viaje al Evento.*
6. *Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 (especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación cercana con personas con síntomas) implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede conllevar una sanción de exclusión de la competencia y la pérdida de la licencia deportiva por un período a decidir por la FINA.*
7. *Que me comprometo a informar al Organizador y al respectivo funcionario (s) de la FINA o al Coordinador Médico (CMC) COVID-19 de la delegación sobre cualquier síntoma compatible con COVID-19 o sobre el hecho de haber dado positivo o la existencia de algún presunto o caso confirmado de COVID-19 en la familia o entorno cercano y prometo mantener al CMC informado de inmediato sobre su evolución. Esta información será tratada de forma confidencial y con la única finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para prevenir el contagio y propagación del virus.*
8. *Que tengo conocimiento y acepto que el organizador del Evento ha registrado a todos los participantes para poder tener trazabilidad en caso de resultado positivo de la prueba o síntomas positivos entre alguno de los participantes o equipo (s) que hayan tenido cerca contacto cercano durante el evento.*

Al completar este documento, la firma otorga el consentimiento para que FINA / Organizador procese todos los datos solo con un estricto punto de vista médico y preventivo.

Al mismo tiempo, y al firmar este documento, declaro conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del Evento.

El cumplimiento de las referidas reglas es responsabilidad individual de cada uno de los participantes y de la Federación o entidad que organiza el Evento, sin que exista responsabilidad alguna por parte de FINA en caso de infección (s) que se produzca en relación con el evento.

Si algún miembro del CO o cualquier otro Participante no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las Directrices FINA COVID-19, su tarjeta de acreditación puede ser removida por el Oficial OC COVID-19, luego de consultar con la FINA y serán obligado a abandonar el lugar de inmediato.

Además, las violaciones de estas Directrices pueden estar sujetas a procedimientos disciplinarios y sanciones de conformidad con las Reglas de la FINA.



FÉDÉRATION
INTERNATIONALE
DE NATATION

Ch. de Bellevue 24a / 24b - 1005 Lausana, Suiza

Tel: +41 21 310 47 10 Fax: +41 21

312 66 10 Correo electrónico:

openwater@fina.org

www.fina.org